

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2020-2021-22

Yo, Jadira I. Maldonado Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, debidamente constituido, en su reunión ordinaria de continuación celebrada el 22 de octubre de 2020, **ACORDÓ**

**QUE EL DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXIJA A LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES POLÍTICAS DEL REGLAMENTO UNIVERSITARIO:**

- La divulgación de los prontuarios el primer día de clase y el acatamiento al mismo durante el semestre, ya que constituye un contrato de profesor/estudiante.
- La divulgación de la Política de Evaluaciones Finales y Reposiciones al estudiantado.
- La divulgación del "Protocolo situaciones de estudiantes con profesores en cursos en la UPRA".

Que esta divulgación se haga comenzando el día de mañana viernes, 23 de octubre de 2020 y se repita cada quince días a través del Cartero el Lobo, ya que, hasta el momento, el estudiantado no cuenta con un procurador estudiantil.

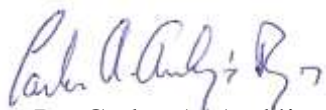
Con 12 votos a favor, 5 en contra y un abstenido. Se aprueba la moción.

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de octubre de dos mil veinte.



Prof. Jadira I. Maldonado Rivera  
Secretaria Ejecutiva

xrg



Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas  
Rector y Presidente del Senado

